

Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional Inclusión	24/OCT/2025	A01 Gestión Talento Humano

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" como escuela de formación avanzada conjunta de las Fuerzas Militares, y una Institución de Educación Superior, con carácter de institución universitaria, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares, concibe la inclusión desde su tipología e identidad institucional, reconociendo y aceptando la diversidad en todas sus manifestaciones a facilitar el desarrollo de la formación integral, mediante la implementación de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social, en alineación con la misión institucional y la Política de Educación de la Fuerza Pública.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Redimensionar el currículo institucional, y los planes de estudio de los programas académicos, aplicando un modelo pedagógico flexible que incorpore los principios de la Política Educativa para la Fuerza Pública vigente y permita la formación integral de toda la comunidad académica, atendiendo a la diversidad de estilos de aprendizaje y necesidades de los estudiantes.
2. Coordinar e implementar acciones institucionales que favorezcan el acceso, la permanencia, el progreso y la graduación de los estudiantes, con particular énfasis en los grupos excluidos o en condición de vulnerabilidad garantizando la igualdad de oportunidades y el apoyo necesario para su proceso formativo.
3. Diseñar e implementar campañas de sensibilización y capacitación continua dirigidos a la comunidad académica de la ESDEG, que propicie una cultura institucional inclusiva, intercultural y libre de discriminación, promoviendo el reconocimiento, la valoración y la participación de la diversidad en todas sus manifestaciones.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

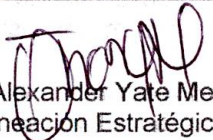
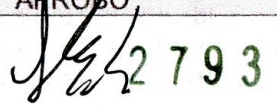
La Política Institucional Inclusión, se aplicará a todos los integrantes de la comunidad académica y partes interesadas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" - ESDEG, independientemente de su forma de contratación o vinculación y en todos los centros de trabajo que la institución administre.

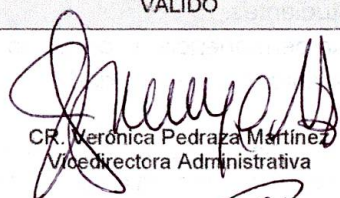
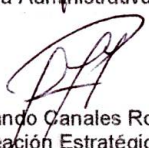
FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización, en los procedimientos del proceso o cualquier otro documento oficial.
2. Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 SS Jhon Alexander Yate Mendoza Jefe Planeación Estratégica (e)	 BG. Néstor Fevian Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 TE. Natalia Rodríguez Monroy Oficial Psicóloga  CR. John Roberto Cárdenas Jefe Departamento Talento Humano Dueño Proceso A01	 CR. Verónica Pedraza Martínez Vicedirectora Administrativa  CR.(R) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	 CT. María Paola Castillo Calderón Jefe Jurídica	Acta 01252249 de Fecha 24/10/2025 Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Archivado en: 10300.41 Registros de Políticas Institucionales - 2025